



BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

TOMO XLIX

Ciudad de México a 20 de Noviembre de 2018.

NÚMERO 6139

CONTENIDO

PRESIDENCIA	Página 3
PRIMERA SALA	Página 14
SEGUNDA SALA	Página 16
TERCERA SALA	Página 18
CUARTA SALA	Página 19
QUINTA SALA	Página 22
SEXTA SALA	Página 24
SÉPTIMA SALA	Página 26
OCTAVA SALA	Página 28
UNIDAD DE FUNCIONARIO CONCILIADORES	Página 30

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL T.F.C.A.

PRIMERA SALA

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA
MAGISTRADO PRESIDENTE

EDUARDO LARIS GONZALEZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEGUNDA SALA

SALVADOR OYANGUREN GUEDEA
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSE LUIS AMADOR MORALES GUTIERREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA BECERRIL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TERCERA SALA

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ
MAGISTRADO PRESIDENTE

PATRICIA ISABELLA PEDRERO IDUARTE
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JANITZIO RAMÓN GUZMÁN GUTIÉRREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

CUARTA SALA

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAGISTRADO PRESIDENTE

NICÉFORO GUERRERO REYNOSO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

HUMBERTO CERVANTES VEGA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

QUINTA SALA

CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ROCÍO ROJAS PÉREZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEXTA SALA

ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ERROL OBED ORDOÑEZ CAMACHO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

PEDRO JOSE ESCÁRCEGA DELGADO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SÉPTIMA SALA

FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ELIZABETH CATAÑO NAVARRO
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ CASTILLÓN
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

OCTAVA SALA

ISRAEL REQUENA PALAFOX
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS MALDONADO BARÓN
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALFREDO VARGAS SAN VICENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
RAZIEL LEVI SEGURA DE ITURBIDE

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
JOSE ERNESTO MOGUEL ESPEJO

CONTRALORÍA INTERNA
MARIA EUGENIA LOPEZ BUSTAMANTE

UNIDAD DE AMPAROS
AGUSTÍN ALFREDO LOPEZ ARROYO

UNIDAD DE ACTUARIOS

DIRECCIÓN DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
ARIANNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROCESALES
SERGIO ARTURO SÁNCHEZ ITURBE

PRESIDENCIA

EL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 124 A, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Título I Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento es de observancia general y obligatoria para todas las áreas que conforman el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Tiene por objeto establecer los criterios y procedimiento para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en los artículos 3 y 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, se entenderá por:

Áreas Responsables. Unidades Jurídicas y Administrativas que integran la estructura orgánica de conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje que en ejercicio de sus facultades, funciones y competencias generen, obtengan o transformen la información.

Comité. Órgano colegiado y especializado del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, encargado de implementar las políticas necesarias para dar acceso a la información pública, de conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Coordinación. Área encargada de la recepción, atención y desahogo oportuno de las solicitudes de acceso a la información que se presentan a la Unidad y Comité de Transparencia.

Clasificación. Proceso a través del cual las áreas responsables determinan que la información en su poder es reservada o confidencial al actualizarse alguno de los supuestos previstos en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tribunal. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Unidad de Transparencia. Vínculo de comunicación para las gestiones derivadas de las solicitudes de información entre las áreas responsables del Tribunal y los solicitantes.

Título II
Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Capítulo I
De la Unidad de Transparencia

Artículo 3. Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General y 61 de la Ley Federal, la Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Supervisar las actividades de la Coordinación al recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- II. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarles sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- III. Realizar los trámites internos necesarios para la atención oportuna y eficaz de las solicitudes de acceso a la información;
- IV. Hacer del conocimiento de la Contraloría Interna la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad de la materia; y
- V. Todas aquellas que se desprenden de la Ley General, Ley Federal y demás leyes aplicables que sean necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Artículo 4. Las áreas responsables deberán colaborar con la Unidad y el Comité de Transparencia para el cumplimiento de las obligaciones en la materia que establece este Reglamento, la Ley General, la Ley Federal y demás normatividad aplicable.

En caso de que alguna de las áreas responsables se negare a colaborar de manera injustificada con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico de aquella para que ordene al servidor público de que se trate, a realizar sin demora las acciones conducentes.

Artículo 5. Las ausencias del Titular de la Unidad de Transparencia serán suplidas por quien se encuentre a cargo de la Coordinación, quien observará lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General.

Capítulo II
Del Comité de Transparencia

Artículo 6. El Comité de Transparencia estará integrado por un número impar, como lo establece el artículo 43 de la Ley General, y estará conformado de la siguiente manera:

- I. El Magistrado Presidente de la Primera Sala del Tribunal, como Presidente del Comité;
- II. El Director General de Administración, como Titular de la Unidad de Transparencia; y
- III. El Titular de la Contraloría Interna;

Los integrantes del Comité tendrán voz y voto en cada una de las sesiones celebradas.

En caso de ausencia del Presidente, podrá ser suplido por cualquier Magistrado integrante de la Primera Sala. En caso de ausencia del Titular de la Unidad de Transparencia, se estará a lo señalado en el artículo 5 de este Reglamento. En caso de ausencia del Titular de la Contraloría Interna, éste podrá ser suplido por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior.

El Comité podrá solicitar la presencia de las personas que consideren pertinentes en caso de ser necesario para la discusión de un tema, mismos que asistirán como invitados y tendrán voz, pero no voto en las sesiones del Comité.

Artículo 7. El Comité en atención al artículo 43 de la Ley General adoptará sus decisiones por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Comité tendrá las funciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley General. Además, podrá desarrollar o adoptar las acciones conducentes para favorecer las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en posesión del Tribunal.

Artículo 8. El Presidente del Comité tendrá las atribuciones siguientes:

I. Presidir las sesiones;

II. Proponer la participación de invitados que se consideren necesarios para asesorar al Comité;

III. Proponer al Comité criterios respecto de los procedimientos de acceso a la información, de datos personales y políticas de transparencia; y

IV. Las demás que deriven del presente Reglamento.

Artículo 9. EL Titular de la Unidad de Transparencia tendrá las facultades siguientes:

I. Programar y convocar a las sesiones del Comité de Transparencia;

II. Elaborar el proyecto de la orden del día que corresponda a cada una de las sesiones del Comité de Transparencia y someterlo a consideración de los demás integrantes del Comité;

III. Elaborar los proyectos de acta que contengan resoluciones y acuerdos que deberán ser aprobados por los integrantes del Comité de Transparencia;

IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité de Transparencia, misma que deberá acompañarse a la convocatoria correspondiente;

V. Auxiliar al Presidente del Comité de Transparencia en el desarrollo de sus funciones;

VI. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Comité de Transparencia y aquellas que sean necesarias de acuerdo con la normatividad aplicable.

Artículo 10. El Comité de Transparencia, para el cumplimiento de sus funciones celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias con la presencia de la totalidad de sus integrantes y, en su caso, de sus suplentes.

Capítulo III **Obligaciones en materia de Transparencia**

Artículo 11. El Tribunal como sujeto obligado a través de las áreas responsables, debe poner a disposición de los particulares la información a que se refieren la Ley General y la Ley Federal, en su sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional.

Artículo 12. Las áreas responsables son las encargadas de recopilar o generar la información y la Dirección de Informática Jurídica se encargará de su publicación, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia.

Artículo 13. La Unidad de Transparencia en coordinación con la Contraloría Interna verificará y evaluará periódicamente que la información publicada tanto en el sitio de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; atendiendo los formatos y Lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité de Transparencia coadyuvará en vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en su caso emitirá las observaciones y recomendaciones que considere necesarias.

Título III **Del Procedimiento de Acceso a la Información**

Capítulo I **Términos**

Artículo 14. De conformidad con el artículo 45 de la Ley General, la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información.

Las solicitudes de información se turnarán dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de las mismas a las áreas que puedan tener o generar la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones a través del oficio correspondiente, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Artículo 15. El área responsable de la generación o resguardo de la información la remitirá en un plazo máximo de diez días hábiles a la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General a efecto de que se realice la oportuna notificación de respuesta al solicitante.

Cuando la información contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, el área responsable, para efectos de atender la solicitud de información, deberá elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley General.

En caso de que el área no sea competente para atender la solicitud de acceso a la información que le haya sido turnada, lo hará del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de la misma.

Artículo 16. Cuando el área determine que los detalles proporcionados para localizar la información o documentos señalados en la solicitud de acceso que le haya sido turnada resulten ser insuficientes, incompletos o erróneos, dentro del plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a su recepción lo hará del conocimiento de la Unidad de Transparencia a efecto de realizar el debido requerimiento al solicitante.

Artículo 17. En caso de que la información requerida por el solicitante se encuentre disponible al público a través de cualquier medio impreso o tecnológico, la Unidad de Transparencia dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de acceso lo hará del conocimiento del solicitante.

Artículo 18. Cuando la información requerida no se encuentre en los archivos del área, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de acceso, lo hará del conocimiento de la Unidad de Transparencia a efecto de que el Comité de Transparencia emita la resolución de inexistencia correspondiente, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

Artículo 19. En aquellos casos que la información solicitada implique un análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del área para cumplir con la solicitud de acceso en los plazos determinados para tales efectos, de manera excepcional, en forma fundada y motivada, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada, garantizando siempre la integridad de los documentos.

En ese sentido, el área deberá hacer del conocimiento a la Unidad de Transparencia las partes o secciones que no podrá dejarse a la vista del solicitante por estar clasificadas como reservadas o confidenciales; asimismo, se deberá señalar el lugar, día y hora en que se podrá llevar al cabo la consulta de la documentación solicitada por el personal que para tal efecto haya sido designado.

En caso de que los documentos sean de volumen considerable, o bien, contengan particularidades, el área podrá determinar que se necesite más de un día para realizar la consulta, lo que deberá indicar en el oficio de atención a la solicitud de acceso, así como los días destinados para tal efecto.

Capítulo II De la Clasificación de la Información

Artículo 20. De conformidad con el artículo 100 de la Ley General los titulares de las áreas serán los responsables de clasificar la información, en atención con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Artículo 21. La información generada, recibida, obtenida, adquirida, transformada o conservada por el Tribunal sólo podrá ser clasificada como reservada o confidencial en los supuestos previstos en los artículos 113 y 116 de la Ley General y 110 y 113 de la Ley Federal, así como la demás normatividad aplicable.

Artículo 22. Los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable no podrán clasificarse como confidenciales ante sus titulares, dando acceso a los datos previa acreditación de la identidad o personalidad del mismo.

Artículo 23. Los documentos o expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Artículo 24. Los titulares de las áreas que constituyen el Tribunal deberán señalar la clasificación de la información, cuya leyenda deberá atender los siguientes parámetros:

I. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso:

II. El nombre del área;

III. La palabra reservado o confidencial;

IV. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;

V. El fundamento legal;

VI. El período de reserva, y

VII. La rúbrica del titular del área

La mencionada leyenda deberá ser elaborada en formatos de medios impresos y electrónicos, debiendo formar parte del documento o expediente.

Capítulo III De la modalidad de Entrega

Artículo 25. El acceso a la información que este Tribunal genere, adquiere, transforme o se encuentre en su posesión, se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por la persona solicitante.

Se entenderá por modalidad de entrega el formato a través del cual se puede dar acceso a la información entre los que se encuentran los siguientes:

I. La consulta directa;

II. La expedición de copias simples o certificadas; y

III. La reproducción en cualquier otro medio incluidos aquellos que resulten aplicables, derivados del avance de la tecnología.

Artículo 26. El solicitante deberá cubrir los costos para obtener la información, la cual le deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. A partir de la hoja veintiuno el costo será el que establezca la norma aplicable para la expedición de copias simples y certificadas.

Capítulo IV **Protección de Datos Personales**

Artículo 27. En todo momento el Titular de los datos personales o su representante legal, previa acreditación de su personalidad, podrá solicitar al Tribunal el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le concierne. El ejercicio de este derecho no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro y se ajustará a lo previsto en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 28. El Tribunal no estará obligado a recabar el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando la Ley así lo disponga y no contravenga los principios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- II. Cuando la transferencia que se realice entre responsables, sea sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- IV. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.

Capítulo V **Sancciones**

Artículo 29. Los Servidores Públicos del Tribunal serán responsables por el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, a que se refieren la Ley General, la Ley Federal y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 30. Tan pronto como el Comité estime que un servidor público incurrió en incumplimiento de obligaciones a que se refiere el artículo anterior, dará aviso a la Contraloría Interna a efecto de que ésta inicie, en su caso, el o los procedimientos respectivos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Transitorios

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Laboral Burocrático.

SEGUNDO. Se deroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003.

TERCERO. Los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de este Reglamento, se sustanciarán conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia.

El presente Reglamento fue aprobado por el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018, por UNANIMIDAD de votos de los Magistrados que lo integran.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE: **CERTIFICA.**

Que este acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada el trece de noviembre de dos mil dieciocho, emite el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Rosalinda Vélez Juárez, José Luis Soto Miranda, Eduardo Laris González, Irma Ramírez Sánchez, Salvador Oyangueren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Errol Obed Ordóñez Camacho, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Elizabeth Cataño Navarro, Eduardo Arturo

Hernández Castellón, Israel Requena Palafox, Carlos Maldonado Barón y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Doy fe.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LA SOLICITUD DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS O DOCUMENTOS QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN ESTE TRIBUNAL, QUE REALICEN LAS PARTES, EN MÁS DE UN TANTO, DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA SU EXPEDICIÓN.

RESULTANDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial y su servicio será gratuito.

En efecto, el principio de gratuidad consagrado en el artículo 17 constitucional, garantiza el derecho que toda persona tiene de acceder a los órganos de administración de justicia de manera gratuita.

De conformidad con el principio de gratuidad referido anteriormente, el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por disposición expresa de su artículo 11, entre otras disposiciones, establece que el proceso del derecho del trabajo será público, gratuito, inmediato, predominantemente oral y conciliatorio.

Siendo obligación de este Tribunal, garantizar la gratuidad en la impartición de la justicia laboral; por tanto, no se podrán establecer tasas, aranceles, ni exigir pago alguno por sus servicios, tal como lo dispone el artículo 17 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado:

“Artículo 17.- Las actuaciones o certificaciones que se hicieren con motivo de la aplicación de la presente ley no causarán impuesto alguno.”

SEGUNDO. El artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, señala:

“Artículo 723.- La Junta, conforme a lo establecido en esta Ley, está obligada a expedir a la parte solicitante, copia certificada de cualquier documento o constancia que obre en el expediente. También deberá certificar la copia fotostática que exhiban las partes de algún documento o constancia que aparezca en autos, previo cotejo que se haga con el original.”

Del dispositivo legal antes transcrito, se advierte que es obligación de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expedir a la parte solicitante, copia certificada de cualquier documento o constancia que obre en el expediente, obligación que este Órgano Colegiado cumple cabalmente de manera gratuita, atendiendo al principio de gratuidad establecido en el artículo 17 constitucional, así como el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por disposición expresa de su artículo 11.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 124-A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, es facultad del Pleno de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, uniformar los criterios de carácter procesal en las Salas que lo integran.

SEGUNDO. Que derivado de las Sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño (COCODET) del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con los Secretarios Generales Auxiliares de las ocho salas que integran este Tribunal, se hizo patente la problemática que impera con la expedición de copias simples o certificadas, ya que las partes en los juicios tramitados en este Tribunal, solicitan copias por duplicado, triplicado y en algunos casos hasta por quintuplicado, lo que distorsiona el alcance del derecho establecido en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Por otra parte, se presenta con frecuencia que una vez tramitadas las copias correspondientes, las mismas se tienen que archivar sin que los solicitantes se presenten a recogerlas; por lo que a la postre, es necesaria su depuración y, en su caso, destrucción.

Lo anterior, causa un grave detrimento en los recursos asignados a este Órgano Colegiado, en virtud de que para la expedición de copias se emplean una gran cantidad de recursos materiales —energía eléctrica, equipo de fotocopiado, papel, tóner, etcétera— sin dejar de contar las horas de trabajo que se invierten en el fotocopiado de las copias solicitadas y el cotejo correspondiente. Máxime, si se toma en consideración el volumen de los expedientes, que en algunos casos constan de hasta cinco tomos.

TERCERO. Mediante circular DRM/002/2018, de ocho de febrero de dos mil dieciocho, la Dirección de Recursos Materiales de este Tribunal, por conducto de su titular, solicitó al personal de mando medio y superior de este Órgano Colegiado, racionalizar en la medida de lo posible, el consumo de papel bond, a efecto de optimizar los recursos con que cuenta esta Autoridad.

CUARTO. La esencia del artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, es proteger el acceso a toda la información contenida en los autos de un proceso laboral, en el cual sean parte los solicitantes, sin que se restrinja a un número determinado, las copias simples o certificadas que las partes puedan solicitar.

Sin embargo, la expedición de más de un juego de copias ya sea simples o certificadas, debe encontrarse restringida a la justificación de uso que aporte la parte solicitante.

Por tanto, en la solicitud que realicen las partes de un juicio laboral, de más de un juego de copias simples o certificadas, invariablemente deberán exponerse las razones suficientes, por las cuales quien las solicita, requiere de su expedición.

Consecuentemente, este Tribunal podrá negar expedir todos los tantos de copias solicitados, cuando se distorsione el derecho establecido en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, esto es, si se advierte que la parte solicitante requirió un número de copias excesivo, sin que se exponga alguna razón para justificar ese número de copias, válidamente se podrán expedir menos tantos de copias de los que fueron solicitados.

Sirve de sustento por analogía, el criterio sostenido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 233/2016, que dio lugar a la jurisprudencia 20/2017 (10a.), con número de registro 2014287, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 42, mayo de 2017, Tomo I, página: 308, de rubro y texto siguiente:

“COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIAS O DOCUMENTOS QUE OBREN EN AUTOS. EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES NO RESTRINGE SU EXPEDICIÓN A UN SOLO JUEGO. La expresión "copia certificada de cualquier constancia o documento que obre en los autos" del artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles no restringe a un solo juego el número de copias certificadas que las partes pueden solicitar. En efecto, la ratio legis del artículo es proteger el acceso a toda la información contenida en los autos de un proceso judicial en el cual sean parte los solicitantes, por tanto, la expedición de copias certificadas atiende a los intereses procesales que tengan los individuos sujetos a proceso y no existe ninguna razón para sostener que dichos intereses siempre se satisfacen expidiendo sólo un tanto de copias. Esta interpretación se refuerza si se toma en consideración el principio pro persona cuya finalidad es la interpretación y aplicación de criterios jurídicos atendiendo a la protección más amplia de los derechos humanos. No obstante, la expedición de más de un juego de copias certificadas se encuentra condicionada a la justificación de uso que aporte la parte solicitante. Es decir, la solicitud de más de un juego de copias certificadas deberá acompañarse de las razones por las cuales quien las solicita requiere de su expedición. En consecuencia, las autoridades jurisdiccionales podrán negar expedir todos los tantos de copias solicitados cuando se abuse de dicho derecho. Así, si la autoridad jurisdiccional advierte que la parte solicitante solicitó un número de copias excesivo, sin que se exponga alguna razón para justificar ese número de copias, se podrán expedir menos tantos de copias que los solicitados.

Finalmente, con el propósito de garantizar que las partes que soliciten copias simples o certificadas, acudan a recoger las mismas, previa autorización de su expedición mediante el acuerdo correspondiente, deberán presentarse ante la Sala que corresponda, a efecto de que se les señale fecha de entrega, misma que obedecerá al volumen de las copias solicitadas y cargas de trabajo de cada Sala.

Con base en los razonamientos anteriores y disposiciones legales señaladas, resulta procedente resolver:

PRIMERO. A partir del catorce de noviembre de dos mil dieciocho, en la solicitud que realicen las partes de un juicio laboral, de más de un juego de copias simples o certificadas, invariablemente deberán exponer las razones suficientes, por las cuales, requiere de su expedición, por lo que, en caso contrario, válidamente se podrán expedir menos tantos de copias de los que fueron solicitados originalmente; asimismo, la parte solicitante, previa autorización de su expedición mediante el acuerdo correspondiente, deberá presentarse ante la Sala que corresponda, a efecto de que se le señale fecha de entrega, misma que obedecerá al volumen de las copias solicitadas y cargas de trabajo de cada Sala.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Laboral Burocrático; y los Estrados de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en la sesión celebrada en esta fecha. El Presidente del Tribunal. El Secretario General de Acuerdos. Doy fe.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE:
CERTIFICA.**

Que este acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada el trece de noviembre de dos mil dieciocho, establece que la solicitud de copias simples o certificadas de las constancias o documentos que integren los expedientes tramitados en este Tribunal, que realicen las partes, en más de un tanto, deberá encontrarse debidamente justificada, así como el procedimiento para su expedición, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Rosalinda Vélez Juárez, José Luis Soto Miranda, Eduardo Laris González, Irma Ramírez Sánchez, Salvador Oyanguren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Errol Obed Ordóñez Camacho, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Elizabeth Cataño Navarro, Eduardo Arturo Hernández Castellón, Israel Requena Palafox, Carlos Maldonado Barón y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Doy fe.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO Y FORMACIÓN DE LA DEMANDA INICIAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El artículo 123, Apartado "B" fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: que los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, integrado según lo prevenido en la Ley Reglamentaria.

SEGUNDO. La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria de la fracción XII, del Apartado B, del artículo 123 constitucional, en sus artículos 124, 124-A y 124-B, señala lo siguiente:

“Artículo 124.- El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje será competente para:

- I.- Conocer de los conflictos individuales que se susciten entre titulares de una dependencia o entidad y sus trabajadores.
- II.- Conocer de los conflictos colectivos que surjan entre el Estado y las organizaciones de trabajadores a su servicio;
- III.- Conceder el registro de los sindicatos o, en su caso, dictar la cancelación del mismo;
- IV.- Conocer de los conflictos sindicales e intersindicales, y
- V.- Efectuar el registro de las Condiciones Generales de Trabajo, Reglamentos de Escalafón, Reglamentos de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene y de los Estatutos de los Sindicatos.”

“Artículo 124-A.- Al Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje corresponde:

- I.- Expedir el Reglamento Interior y los manuales de organización del Tribunal;
- II.- Uniformar los criterios de carácter procesal de las diversas Salas, procurando evitar sustenten tesis contradictorias;
- III.- Tramitar y resolver los asuntos a que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo anterior;

IV.- Determinar, en función de las necesidades del servicio, la ampliación de número de Salas y de Salas Auxiliares que requiera la operación del Tribunal, y

V.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.”.

“Artículo 124-B.- A cada una de las Salas corresponde:

I.- Conocer, tramitar y resolver los conflictos individuales que se susciten entre los titulares de las dependencias o entidades y sus trabajadores, y que le sean asignados, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior, y

II.- Las demás que les confieran las Leyes.”.

De los numerales transcritos se advierte la competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para conocer de los conflictos individuales y colectivos; asimismo, de los registros de los sindicatos, Condiciones Generales de Trabajo, reglamentos de escalafón y reglamentos de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

En cuanto al Pleno del Tribunal, le corresponderá expedir el Reglamento Interior y los manuales de organización del Tribunal, uniformar los criterios de carácter procesal de las diversas Salas, procurando evitar sustenten tesis contradictorias; tramitar y resolver los asuntos a que se refiere el artículo 124, fracciones II, III, IV y V de la Ley Burocrática, al igual que determinar, en función de las necesidades del servicio, la ampliación de número de Salas y de Salas Auxiliares que requiera la operación del Tribunal.

Por último, a las Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, les corresponderá conocer, tramitar y resolver los conflictos individuales que se susciten entre los titulares de las dependencias y sus trabajadores.

ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, aprueba el Manual del Procedimiento para la Recepción, Registro y Formación de la Demanda Inicial del citado Tribunal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Boletín Laboral Burocrático.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- La Presidenta del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE:
 CERTIFICA.**

Que este acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada el trece de noviembre de dos mil dieciocho, aprueba el Manual del Procedimiento para la recepción, registro y formación de la Demanda Inicial del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aprobado por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Rosalinda Vélez Juárez, José Luis Soto Miranda, Eduardo Laris González, Irma Ramírez Sánchez, Salvador Oyanguren Guedea, José Luis Amador Morales Gutiérrez, José Roberto Córdova Becerril, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Patricia Isabella Pedrero Duarte, Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Errol Obed Ordóñez Camacho, Pedro José Escarcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Elizabeth Cataño Navarro, Eduardo Arturo Hernández Castellón, Israel Requena Palafox, Carlos Maldonado Barón y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Doy fe.

ACUERDOS

EXPEDIENTE	ACTOR	ACUERDO
R.S.56/59	SECCIÓN "TABASCO", SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROM. 96420 SE TOMA NOTA DEL ALTA DE TRES TRABAJADORES COMO MIEMBROS ACTIVOS DE LA REFERIDA SECCIÓN SINDICAL, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS. (UN

R.S.3/99	4° CUADERNO, SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	ESTRADO) PROMS. 78522 Y 96446 SE TIENE POR EXHIBIDO EL PADRÓN DE CIENTO NUEVE MIEMBROS DEL SINDICATO PROMOVENTE. (UN ESTRADO)
R.S.3/06	5° CUADERNO, SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PROMS. 81428 Y 82850 SE TOMA NOTA DEL ALTA DE OCHO TRABAJADORES COMO MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO PROMOVENTE, SE AUTORIZAN LAS COPIAS CERTIFICADAS. PROM. 95373 SE AUTORIZAN LAS COPIAS CERTIFICADAS. (DOS ESTRADOS)
R.S.1/11	2° CUADERNO, SECCIÓN "CIUDAD DE MÉXICO", SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO	PROM. 93161 SE TOMA NOTA DEL ALTA DE TRES TRABAJADORES COMO MIEMBROS DE LA REFERIDA SECCIÓN SINDICAL, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS. (UN ESTRADO)
R.S. 4/17	2° CUADERNO. SINDICATO NACIONAL UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PROM. 94618 EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AYD-SPE-19012/2018, RELACIONADO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/CDMX/SPE/0009423/2018, SE RINDE INFORME A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA I DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE LA DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (UN ESTRADO) PROM. 80026 SE AGREGA EL OFICIO 20505/2018, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE COMUNICA QUE SE CONSIDERA CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 738/18, PROMOVIDO POR EL SINDICATO NACIONAL UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SIN QUE SE ADVIERTA EXCESO O DEFECTO EN SU CUMPLIMIENTO. (UN ESTRADO) PROM. 96854 EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AYD-SPE-20077/2018, RELACIONADO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/CDMX/SPE/0009423/2018, SE RINDE INFORME A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA I DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE LA DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (UN ESTRADO)

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO
4/18	MONTANO ESCAMILLA RUBEN	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	PROM. 92759 SE TIENE AL SINDICATO DEMANDADO, CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA, POR OPUESTAS LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE HACE VALER, POR EXHIBIDAS LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑAN, RESERVÁNDOSE A PROVEER SOBRE LAS MISMAS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, ASÍ COMO POR OBJETADAS LAS PRUEBAS DE SU CONTRARIA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS. QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE ACTORA COPIA SIMPLE DEL DICHO ESCRITO DE CONTESTACIÓN. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN. (UN ESTRADO)
34/18	AARÓN ENRIQUE ROURA PECH Y OTROS	SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	PROM. 92419 SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN. (UN ESTRADO)

54/18	MARTIN DE LA MADRID BENÍTEZ	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL	SE TIENE AL ACTOR MARTÍN DE LA MADRID BENÍTEZ DEMANDANDO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑAN, RESERVÁNDOSE A PROVEER SOBRE LAS MISMAS, UNA VEZ QUE SEA CONTESTADA LA DEMANDA O TRANSCURRIDO EL PLAZO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO. SE ORDENA CORRER TRASLADO CON EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO AL SINDICATO DEMANDADO. (UN ESTRADO)
-------	-----------------------------	---	--

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAZIEL LEVI SEGURA DE ITURBIDE.- RUBRICA

PRIMERA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
2388/ 4	ARIAS ABURTO VERÓNICA Y/OS	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
1842/ 9	CAÑABERAL LOPEZ JUAN LUIS	SRIA. DE EDUCACIÓN PUBLICA	LAUDO FIRME; REMISIÓN DE LOS AUTOS AL ARCHIVO DE SALA HASTA PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA	1
4565/18	PÁEZ JIMÉNEZ ANDRÉS (F)	RUTA-100	CONVOCATORIA Y AUTO DE RADICACIÓN DE BENEFICIARIOS	2
4915/18	MARTINEZ GUTIÉRREZ GERMAN (F)	RUTA-100	CONVOCATORIA Y AUTO DE RADICACIÓN DE BENEFICIARIOS	2
2808/ 9	PÉREZ MEJÍA FRANCISCO	SRIA. DE SEGURIDAD PBCA. DEL GDF	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
5336/18	LARA LOPEZ ARTURO	SEMARNAT	AUTO DE RADICACIÓN	1
4317/14	BECERRA CEDILLO RAQUEL	SRIA. DE EDUCACIÓN PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
8348/10	RAMIREZ ROJAS FRANCISCO J.	BANOBRAS	EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR EL TITULAR DEMANDADO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO; PREVENCIÓN A LA PARTE ACTORA AL RESPECTO	1
4613/18	RIVERA VALDERRAMA RICARDO	DEL BENITO JUÁREZ	AUTO DE RADICACIÓN	1
3460/ 1	RETANA SOTO MANUEL DE J.	SRIA. DE SALUD	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	2
3898/ 2	SÁNCHEZ GALLEGOS ALEJANDRO Y/OS	FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTS.Y ORGS.AUX.	EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR EL TITULAR DEMANDADO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO; PREVENCIÓN A LA PARTE ACTORA AL RESPECTO	1
3068/ 4	SIFUENTES CARLOS VÍCTOR MANUEL	BANRURAL CENTRO NORTE	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
5944/18	GARCÍA SÁNCHEZ JOSÉ MARIA (F)	PENSIONISSSTE	CONVOCATORIA Y AUTO DE RADICACIÓN DE BENEFICIARIOS	2
4790/18	ESCUDERO ÁVILA ERASMO (F)	PENSIONISSSTE	CONVOCATORIA Y AUTO DE RADICACIÓN DE BENEFICIARIOS	2
33/16	SÁNCHEZ LOPEZ MARIA Y/O	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	SE NIEGA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS A LOS PROMOVENTES	1
3435/01	RODRÍGUEZ VALERIO HORTENSIA	GDF	SE LE NOTIFICA A LA PARTE	1

			ACCIONANTE POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL EL PROVEIDO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO.	
4327/01	ORTIZ SALAZAR FRANCISCO JAVIER	GDF	SE NOTIFICA AL TITULAR DEMANDADO Y A LA AUTORIDAD VINCULADA POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL EL PROVEIDO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA.	1
4870/04	GARCIA TENORIO GABRIELA	CONACULTA	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL PROVEIDO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE PREVIENE AL TITULAR DEL INBA PARA QUE EXHIBA TITULO DE CRÉDITO VIGENTE A FAVOR DE LA ACTORA.	1

FE DE ERRATAS.- RELACIÓN DE ACUERDOS QUE DEBIERON PUBLICARSE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
5884/17	ZAMORA CONTRERAS OFELIA	SRIA SALUD CDMX	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	1
57/16	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL S.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR LAUDO ABSOLUTORIO	1
1702/18	AUGUSTO MARTINEZ JOSÉ AGAPITO (F)	PENSIONISSSTE	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	1
106/16	ARRIAGA CALDERÓN SILVIA M. Y/O	SRIA. DE GOBIERNO DEL G.D.F.	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. ANA MARISA AQUINO MARTINEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	3120/18	ZALETA CRUZ DIMNA	SEP
10:30	5401/17	DE LEON AGUILAR JOSE LUIS	SEP
11:30	2392/16	HERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	SEGOB
12:00	3080/04	PARGA GUZMAN SIMON	BANRURAL CENTRO-NTE S.N.C.
12:30	5002/09	SCT	SANCHEZ PORTILLA EMMA
13:00	1052/16	LOPEZ GALINDO SOFIA	SCT
13:00	2842/09	SEP	MEJIA CABELLO MARTHA

LIC. MARIA DE JESUS JUAREZ ALVAREZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	5063/15	MORALES CAZAREAS PATRICIA EUGENIA	PROFEPA
9:00	6905/13	ARCE BALENZUELA GUMERCINDO	PENSIONISSSTE
9:00	130/16	GAMBOA CABRERA FCO..	PENSIONISSSTE
10:00	3000/14	RENDON BUSTILLOS ROSMERI	PENSIONISSSTE
10:00	8574/14	ARMENTA SIRENIA	PENSIONISSSTE
10:30	5540/16	NAVAEZ DIAZ ROSALBA	SAGARPA
10:30	3744/17	PÉREZ LAZARO OLIVIA	PGJDF
11:00	5156/13	MEDINA SANCHEZ ASENSIO	PENSIONISSSTE

11:00	6400/13	DURAN VERA MA. DE JESUS	PENSIONISSTE
12:00	6830/14	ROMAN MANCILLA VALENTE	PENSIONISSTE
12:00	1204/13	SILVA PERALTA LIDIA	PENSIONISSTE
13:00	4654/14	LEYVA CASTILLO JOSE ANTONIO	PENSIONISSTE
13:00	4000/16	GARCIA TORRES ARACELI	SHCP

LIC. JOSE GUADALUPE FLORES LOPEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	6675/14	GUADALUPE ARVIZU CRUZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
09:30	2596/18	MERCADO TRUJILLO ARACELI	S. CULTURA
10:30	702/05	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	VELASCO ALTAMIRANO ANDRÉS
10:30	2955/17	OROZCO MACÍAS LILIANA	SEDATU
11:30	7109/16	CHIUNTI TORRES ELIZABETH	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
11:30	2496/16	CONDE ANGELES MARLENE	SAGARPA
12:30	2006/13	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	PORTELA FÉLIX EDUARDO
12:30	516/17	MADRIGAL GUZMÁN ANTONIO	ISSSTE
13:00	1029/13	BUSTAMANTE PUENTES HUGO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
13:00	3956/13	JOSE LUIS SEGOVIA DÍAZ	SEGOB

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. ABIGAIL GABRIELA VELASCO SORIA.- RUBRICA

SEGUNDA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
5524/09	ESTRADA RODAS CARLOS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y/O	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
5101/09	MANCERA LOPEZ BEATRIZ	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
5266/12	AMADOR PAREDES MARCO ANTONIO	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
7612/13	MUNOZ UCEDA PERLA ERIKA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
6938/14	ROMERO BECERRIL GABINO	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
576/15	CALDERON LAZCANO ANTONIO	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
1116/15	DE LA LUZ TIBURCIO JOSE ALFREDO	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
749/16	LOPEZ PACHECO CARLOS	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
5147/16	VAZQUEZ AQUINO MARIA DEL SOCORRO	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1
5612/16	ESTRADA MARTINEZ ELIZABETH	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA	09/11/2018	DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL Y TRABAJADORES	1

1822/04	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ARACELI	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	15/11/2018	SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO Y SE DEJA SIN EFECTOS REMISION DE LOS AUTOS AL PLENO	1
---------	----------------------------------	--	------------	--	---

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. ANGEL VAZQUEZ NAVARRO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	3524/15	ALCIBAR TOLEDO	ISSSTE
12:30	1725/05	SUAREZ MONTES	SEP
12:30	585/05	OJEDA MARTÍNEZ MONICA	SEP
9:30	4484/07	RUIZ GARCIA GABRIELA	GDF Y/O
10:30	4484/07	RUIZ GARCIA GABRIELA	GDF Y/O
11:30	6395/16	GARCÍA PASCOE REBECA	GDF
12:30	1424/10	RODRIGUEZ HERNANDEZ BEATRIZ	GDF

LIC. NELLY BEATRIZ REYES MARTINEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	5132/10	ISLAS GONZALEZ ARTURO	CÁMARA DE DIPUTADOS
10:30	211/16	ANGELES VILCHIS FRANCISCO.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
11:30	1222/15	ACEVES JIMÉNEZ EVELIA ALICIA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
12:30	5572/03	TOMASA ANASTACIO ORTEGA Y/O	PROFEDET Y/O
13:00	5572/03	TOMASA ANASTACIO ORTEGA Y/O	PROFEDET Y/O
9:30	2931/16	PEREDA ALVA AURELIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
10:30	6022/16	VILLA MORÓN RICARDO	INAH
11:30	5641/10	MACARIO DE LA CRUZ HILDA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O
12:30	2831/17	NIETO GONZALEZ URBANO	SEP
13:00	2831/17	NIETO GONZALEZ URBANO	SEP

LIC. MONICA DANIELA OTAÑEZ CAMACHO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	2403/18	DAMIAN MUÑOZ ABRAM	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
10:30	2873/13	SOLORIO DIAZ AARON	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL DF
11:30	5223/17	NICOLETTI MEJIA JOSE FRANCISCO	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
12:30	4663/17	ISIDRO GARCIA FLOR CHRISTIAN	SEDESOL
13:00	7103/13		
09:30	4613/16	GUTIERREZ CORREA VICENTE	GCDMX
10:30	1263/17	RODRIGUEZ SANCHEZ CELIA	SRIA. DE TURISMO
12:30	3187/17	MEXUEIRO LOPEZ RAUL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
13:00	2399/17	FLORES GARNICA RAFAELA	IPN

LIC. BLANCA ESTELA MARTINEZ GONZALEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	7309/12	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	VALVERDE ALARCON DELFINO
10:00	5491/3	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	MORAN EVANGELISTA MARISOL
11:00	1777/8	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	RODRIGUEZ HERNANDEZ ALEJANDRO
12:00	2609/17	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	JAIME PEREZ AQUILES
13:00	2208/3	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	LOPEZ BUSTAMANTE RICARDO
13:30	1538/9	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	IRINEO HERNANDEZ EDGAR

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. MISAEL NAHÚM FLORES HERNANDEZ. RUBRICA

TERCERA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3271/9	ORDAZ CABRERA REYMUNDO	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
2842/10	RUIZ GONZALEZ MIGUEL	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
3929/14	SALDAÑA AVILES IVONNE G.	SRIA. DE GOBERNACION	SOLICITA SE ENVIA ELEXP. A PROYECTUISTAS	1

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
30793/18	3337/3	MELLENDEZ SANCHEZ JUAN LORENZO	S.E.P. Y SECRETARIA DE CULTURA FEDERAL	INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN	2
30794/18	3808/18	ADRIAN CAMACHO VALDES	CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN	CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	1
30718/18	1368/4	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	TEOFILO GARCIA SALGADO Y/OS	CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	3
30729/18	6354/16	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	ESPINOSA MEJIA ALFONSO	SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO	1
30766/18	6141/12	ADRIAN JOSEFINA BAEZA ZOLA	S.E.P.	INFORME JUSTIFICADO	4
30769/18	4682/9	ARMANDO DANIEL CAMACHO ESQUIVEL	GOBIERNO DE LA CDMX Y/OS	SÓBRESE Y POR OTRO LADO CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	2
30774/18	7980/10	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX	ADRIANA ARTEMISA FERNANDEZ ARAUJO	CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	1
30775/18	741/5	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PALLARES GIL MARIA DE JESUS	CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	1
30582/18	4270/1	JORGE DAVID COMPAYRED ORTEGA	GOBIERNO DE LA CDMX	SE DEFIRIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	1
30688/18	704/16	ESQUIVEL MARTINEZ ANTONIO Y/OS	SEMARNAT	DÉJESE QUE TRASCURRA EL TERMINO	1
30560/18	2309/4	I.N.B.A.	LUCIO ARTURO LEÓN CASAS	SE DEFIRIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	1
30683/18	3744/3	ROSA AMELIA IBARRA FIERROS	BANCO NACIONAL DE CRDITO RURAL S.N.C.	CONCEDE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA	2

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. MARIA DEL ROSARIO CUELLO ALVA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	6143/17	MARTINEZ ALEGRIA LUIS RICARDO	C.N.B.V.
09:30	6196/17	LÓPEZ MERA MARIO	SEMARNAP
10:30	6143/17	MARTINEZ ALEGRIA LUIS RICARDO	C.N.B.V.
10:30	2585/17	BAYLISS MONTOYA JAIME	BANRURAL, S.N.C.
11:30	3126/15	GARCÍA MAYA INÉS	PENSIONISSSTE
11:30	5076/17	RAMIREZ CINTO MARTHA ELENA	S.H.C.P.
12:30	2684/18	GONZÁLEZ GONZÁLEZ CARLOS	BANRURAL, S.N.C.
12:30	2443/18	ZEPEDA GUTIÉRREZ LUZ BERTHA	S.H.C.P.

13:30	1000/10	VEGA PONCE VICTOR MANUEL	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
-------	---------	--------------------------	----------------------------

LIC.-ITZEL ALEJANDRA ZACARIAS FLORES

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	5150/17	MENDOZA PEREZ MAYRA	SAGARPA
09:30	1931/10	INBAL	MONTIEL LUNA MIGUEL ANGEL
10:30	4614/15	FERNÁNDEZ MERA ROBERTO	PGR
11:30	4010/13	CÓRDOBA LOBO GRISELDA	INAH
11:30	3446/17	SOLORIO CASTILLO ARTURO G.	DELEGACIÓN JUAREZ
12:30	3029/13	LÓPEZ CASSO CINTHYA	SEMARNAT
12:30	1922/17	CAMPOS TORRES JOSÉ DE Jesús	SEP
13:00	1288/07	GÓMEZ CABRERA LUIS	SHCP
13:00	4388/07	AGUIRRE BONILLA JUAN JOSÉ	FONATUR

LIC. NORMA MIRELLA ESTRADA CARRILLO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	3136/17	RANGEL BUENO FERNANDO IGNACIO	T F J A
9:30	5870/09	HERNÁNDEZ AGUILAR CIRO	DELEG. MAGDALENA CONTRERAS
10:30	6229/16	SOMOHANO MORALES FERNANDO ANTONIO	GOBCDMX
10:30	7919/13	CAMARA DE DIP	IGNACION GOMEZ DE LA CASA
11:30	6229/16	SOMOHANO MORALES FERNANDO ANTONIO	GOBCDMX
11:30	1879/15	PEDRO GONZALEZ OLIVOS	DELEGACIÓN MILPA ALTA
12:30	1836/16	CONTRERAS GOVEA AVELINA	BANRURAL SNC
12:30	1175/16	MENDEZ RESENDIZ FERNANDO	S C T
13:00	2884/15	VEGA GARCIA EVA ROSA	S E P
13:00	4396/17	MARIA GONZALEZ ISMAEL Y/OTRO	S E M A R N A T

LIC. FEDERICO CHAVEZ MERCADO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	3910/16	GOMEZ ZAMORA ROSA ISELA	PGJ CDMX
9:30	4040/16	FEDERICO GUILLERMO CORONADO GUERRA	TSA
10:30	1736/17	HERNÁNDEZ FRAUSTO MARIA DE LA LUZ	CONAGUA
10:30	6032/17	VELÁZQUEZ ZMORA MARIA TERESA	SRIA DE SALUD
11:30	680/10	ÁVILA ÁLVAREZ LAURA	SHCP
11:30	556/01	MUNOZ CHAVEZ JOSÉ	BANRURAL
12:30	59/17	HERNÁNDEZ SERRA BLANCA REBECA	SEP
12:30	4314/15	GARCIA DOMINGUEZ ALBERTO	SHCP
13:00	3368/15	SEP	PRALTA SERRATO CARLOS ALBERTO
13:00	6617/15	PÉREZ GUTIÉRREZ FORTUNATO	SHCP
13:30	5062/12	JOSÉ DAVID SANDOVAL FRAGOSO	SHCP

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. JOSE FEDERICO MARTINEZ HERNANDEZ. RUBRICA

CUARTA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
2092/ 6	ROSALES ALTAMIRANO DOLORES	SRIA. DE SALUD	ARCHIVO HASTA PROMOCION DE PARTE INTERESADA	1
5238/ 7	MARTINEZ MARQUEZ GABRIELA	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ESTESE A LO ORDENADO	1
1418/10	VILLANUEVA JUAREZ DANIEL	DELEGACION POLITICA TLALPAN	RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.	1
6899/16	ROMERO OLIVAS JORGE ARMANDO	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO	CONTINUESE CON EL PROCEDIMIENTO	1

		PUBLICO		
5473/18	GURRUSTIETA SERRANO LILIA	ALCANDIA IZTACALCO	PREVENCION A LA PARTE ACTORA	2
5598/18	CHAVEZ REYES ALBA INES	IPN	PROCEDE LA ACUMULACION	1
2546/18	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	HERNANDEZ RAMIREZ RAUL	VISTA AL DEMANDADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga	1
4886/18	JIMENEZ CRUZ NOEMI	BANOBRAS	EXHIBE SOBRE CERRADO LA PARTE ACTORA	1
1807/18	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	RANGEL SERRANO ROCIO JULIETA	RESERVESE A PROVEER	4
2235/18	MULLER PALACIOS ELSA	BANRURAL	SOLICITA PRORROGA	3
3744/18	SOLIS NANDAYAPA ROSA ISELA	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	EMPLAZAMIENTO	1
5567/18	ROSAS LEON MIRIAM	CONAGUA	GIRESE EXHORTO	1
4442/18	BENITEZ ORIZABA MARIA IVONNE	SEP	CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. YESSENIA	1
5453/18	TERAN AGUILAR FCO. (F)	PENSIONISSSTE	PREVENCION A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIO	1
5395/18	ESTRADA PRESA CONSUELO	ISSSTE	PREVENCION A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIO	1
3188/18	SALCEDO CONTRERAS ISMAEL	PODER EJEC. DEL GOB. DEL EDO.	ESTESE A LO ORDENADO	1
4450/18	ESCALANTE MOTALVO AURORA	SEDESOL	CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. YESSENIA	1
2842/18	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	GUTIERREZ GONZALEZ PAULO M. Y/O	OTORGA PODER Y DOMICILIO LA PARTE ACTORA	1
4123/18	GONZALEZ ZAVALA LEONEL	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. YESSENIA	1
3663/18	GONZALEZ CASTAÑEDA ELOISA	SRIA. DE EDUC.DEL ESTADO	TRAMITE	1
4528/18	GARCIA LAGUNAS ABRAHAM	SRIA. SALUD	.CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	1
5509/18	SAMANIEGO REYES RAUL	SEDENA	GIRESE EXHORTO	1
3236/18	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	MANDUJANO JOSE ROBERTO	VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga	1
3921/18	VALENCIA ZURITA AZENETH	SRIA. DE GOBERNACION	..CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. AHEDO1	1
1065/18	VILLA DE LOS SANTOS JULIO CESAR	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	...CONTESTA DEMANDA EN 1TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. NOVOA	2
3410/18	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	BARRAGAN GUTIERREZ MARIA D L A.	...CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. NOVOA	2
2974/18	ROSALES CRESPO ALICIA	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	2
1303/18	SAYAGO DE LA CRUZ ROSA	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CDMX	CERRADA LA INSTRUCCION SE TURNA AL AREA DE PROYECTISTAS	2
2470/18	VEGA COVARRUBIAS RAYMUNDO	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	EXHIBE SOBRE CERRADO LA PARTE ACTORA	1
4768/18	ESPINOSA DE LA SELVA FREDA	PGR	AUTO ADMISORIO	1
3591/18	AVILA LOPEZ FERNANDA	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	..CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. AHEDO	1
2329/18	CRUZ RODRIGUEZ MARIA FCA.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. YESSENIA	1
2511/18	GALICIA TUFINO LINO	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	...CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y	1

			FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. NOVOA	
4561/18	HUERTA GUTIERREZ ENRIQUE	SCT	..CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. AHEDO	1
3889/18	DIAZ CHAVEZ ALEJANDRA	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	.CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	1
1295/18	LABORIN MORAN ELSA EDUWIGES	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	REGULARIZACION DEL PROCEDIMIENTO	6
3641/18	RAMIREZ RODRIGUEZ GABRIELA	SRIA. DE EDUC.DEL ESTADO	GIRESE OFICIO	1
3461/18	DELGADO ARZATE MARIA DEL C.	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. YESSENIA	1
4544/18	MORENO VIANEY ALICIA	INAH	...CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA CON LIC. NOVOA	2
450/18	JIMENEZ HUERTA SILVIA	DELEGACION POLITICA XOCHIMILCO	CERRADA LA INSTRUCCIÓN SE TURNA AL AREA DE PROYECTISTAS	4
627/18	PEREZ SANCHEZ MARGIA D C Y/S	SRIA. DE EDUC.DEL ESTADO	GIRESE OFICIO	1
2264/16	CARNERO NUÑEZ LUIS CARLOS	COMISION NACIONAL DEL AGUA	OTORGA PODER Y DOMICILIO LA PARTE ACTORA	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 16 DE NOVIEMBRE

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
3287/14	RAMOS MAR BERNARDA	SEP	28. TRAMITE
2412/10	AGUIRRE JUAREZ JESUS	SEP	28. TRAMITE
4822/08	I.P.N.	ARELLANO NEGRETE MARCO ANTONIO1362/16	
1362/16	TRIAN TENA DANIEL	INST. NAL. DE TRANSP. ACCES. A LA INF.	
649/17	CHAVEZ GARCIA NATHALY	SEGOB	
6128/	S.S.P.	GARCIA LOPEZ DEYANIRA	
3007/18	I.P.N.	REYNA PARDAVELL JORGE	

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
40839/18	4615/15	SALGADO URIOSTEGUI GUADALUPE	TITULAR DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION PUBLICA X DEL SNTE	TRAMITE (ROBERTO)	2
40879/18	1097/16	STPS	MYRNA BAUTISTA TORRES, PATRICIA MARTINEZ ENCISO, ROSENDA EUGENIA MENDEZ BRITO, VERONICA CORDOBA SNACHEZ, LUCIA RAMIREZ DOMINGUEZ Y AURELIA HUERTA GARCIA	TRAMITE (ROBERTO)	2
40906/18	491/13	PGR	PRIETO MERLIN MARCO ANTONIO	TRAMITE (ROBERTO)	2

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. IVONNE IRAIS NOVOA RAMIREZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
------	---------	-------	-----------

9.00	4976/13	MELLENDEZ CONTRERAS JESSICA	FIDEICOMICOM FONDO MINERO
9.00	3039/18	RUIZ GARCIA JOSE LUIS	SHCP
10.00	4035/16	PIERDANT CHAVEZ LUIS ANTONIO	SRIA. SALUD
11.00	1527/18	MARINA CARRION REYNALDO	INAH
12.00	1527/18	MARINA CARRION REYNALDO	INAH
13.00	7054/10	HERNANDEZ BENITO CARLOS	SEP

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. LAURA AYUXI HERNANDEZ.- RUBRICA.

QUINTA SALA

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 16 DE NOVIEMBRE

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
1305/15	PACHECO CENTENO ALMA ESTHER	SHCP	SE GIRA OFICIO SE TURNA A ACTUARIOS
5545/13(3)	FIGUEROA MORALES JUAN ANDRÉS	PENSIONISSSTE	SE ORDENA OFICIO

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	E
50889/18	4546/14	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL, HOY UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PATRICIA SÁNCHEZ SALDIVAR INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL, HOY UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PATRICIA SÁNCHEZ SALDIVAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2
50684/18	2563/18	ESCOBEDO CORTES MARIANA ALEJANDRA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50876/18	5544/11	ADRIÁN JUÁREZ LÓPEZ	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1
50905/18	1592/13	SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	EUSEBIO ORTEGA PEREDO	1
50802/18	989/08	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GARCÍA ORTEGA ADRIÁN	1
50805/18	3332/13	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LARA VARGAS DAHLED CIARON	1
50766/18	579/04	HOMERO ELIESER SALAZAR SEPULVEDA	BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. (EN LIQUIDACIÓN)	1
50798/18	2005/12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALVARADO SÁNCHEZ MERCEDES BEATRIZ	1
50795/18	4456/04	NANCY SOLÍS GARCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1
50906/18	200/12	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	TOLOSA HUERTA ADRIAN	1
50935/18	3422/18	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CORTES TORRES MARIO JOAQUÍN	1
50843/18	5194/17	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GONZALEZ SALINAS SALVADOR	1
50943/18	2672/11	ANA KAREN DEYANIRA RODRÍGUEZ OLMOS	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) Y CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)	1
50913/18	5108/11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ESPINOLA ESPADAS SALVADOR	1
50927/18	5713/10	GERARDO GÓMEZ PARRA	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO	1

50867/18	3305/12	BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN), COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y SUBSISTENTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO QUE INTEGRARON EL SISTEMA BANRURAL	GILBERTO VALDEZ SOJO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	1
50911/18	778/15	MARIA DE LOURDES MENDOZA HERNANDEZ Y FERNANDO LÓPEZ PADILLA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
50912/18	3502/14	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	LINDA PATRICIA DE LA TORRE VELAZQUEZ	1
50813/18	1595/17	LEONOR LETICIA GUERRA SARDONI	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1
51018/18	5451/16	MAGDELIN GUZMÁN GARCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
51021/18	4966/02	MARIA DE LOS ÁNGELES SUÁREZ BLANCARTE Y EDUARDO GALVÁN MOYA	NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	1
51019/18	5549/12	SERGIO ALBERTO DÁVILA VALLES	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
50834/18	482/14	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	EDNA ASENET VARGAS ESTRADA	1
50895/18	2633/05	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACOSTA ARCEGA SYLVIA	1
50960/18	4416/15	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	BACILIO ESPINOSA BRENDA JAZMÍN	1
50979/18	4831/17	ALMA DELIA ISLAS MARTINEZ	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
51006/18	7396/14	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TREVIÑO VÁZQUEZ HUGO	1
51009/18	45/17	FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	LUCÍA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	1
50977/18	6913/09	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GARCÍA LÓPEZ EDITH	1
50983/18	6618/16	LAURA PUGA AGUILAR	AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
50969/18	760/17	BARBARA MARIA CRISTINA FLORES OLMEDO	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
50854/18	892/14	ANDRÉS MARQUEZ LÓPEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1
50973/18	67/13	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	BARRÓN MARQUEZ RAMIRO	1
50965/18	5722/11	SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL	1
50883/18	1356/15	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ERIKA JULIANA BAUTISTA ORTEGA	1
50902/18	4647/15	BENJAMIN GONZÁLEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
50952/18	3028/11	BELÉN MENDOZA SAMANO	DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1
50942/18	533/15	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	SÁNCHEZ ISLAS RICARDO	1
50971/18	2556/16	FERNANDO JAVIER DEL VALLE LEZAMA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC.-ALEJANDRO MARES GONZALEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	5287/16	ORTÍZ RAMÍREZ GERARDO	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
11:00	4574/16	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DAVID	S.H.C.P.
12:00	5907/17	MEZA VELARDE JESÚS ELISEO	S.H.C.P.
13:00	5817/17	LUCIO DE LA CRUZ ANA MARÍA	S.H.C.P.

LIC. LUIS MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
------	---------	-------	-----------

9:00	4685/11	SEP	ROMAN Y ROMAN ROMAR Y/OS
10:00	2875/11	MORALES RUIZ LETICIA	ISSSTE
11:00	1975/18	GARCIA MENESES SONIA	SAT
12:00	8285/13	FLORES CARDENAS MARIO	PENSIONISSSTE
13:00	3795/17	SÁNCHEZ PRADO MA. MAGDALENA	SEP

LIC. TALIA OFELIA MARTINEZ ROQUE

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	4310/11	SEP	DOMINGUEZ CARBAJAL JAIME
10:30	8570/14	ORTIZ TORRES TERESA	PENSIONISSSTE
11:30	4530/17	VILLASENOR KURI JOSÉ	IPN
12:30	4043/09	INEGI	MAGAÑA PRIETO FCO.
13:30	2510/11	ALMANZA LEON ELENA	NACIONAL FINANCIERA

LIC. MIGUEL ANGEL OBREGON NEGRETE

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	5718/11	S.E.P.	XOCHIPA SANCHEZ RUTH
12:30	4028/16	JIMENEZ ACOSTA ARTURO	SRIA. DE SALUD. GCDMX
13:30	5208/12	PEDRAZA SANCHEZ ERIKA YOLANDA	S.H.C.P.

LIC. ANTONIO JUAREZ BALTAZAR

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	971/18	SOMARRIBA MENDOZA DELIA ORALIA	INST SEG SOCIAL P/L FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
10:30	2043/17	DOMINGUEZ SALAZAR MARIANA	SERV NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y C AGROALIM
11:30	1894/18	GOMEZ BARBOZA LILIANA	BANCO NAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SNC
12:30	3221/16	SANCHEZ DE LA FUENTE NADIA	DIRECCION GRAL DE PREV Y READAPTACION SOCIAL

LIC. AYESA GOMEZ GAMA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	6063/17	CAMARA DE SENADORES	CHABAN OSORIO OLWI
10:30	6063/17	CAMARA DE SENADORES	CHABAN OSORIO OLWI
11:30	2993/15	LOPEZ BARAJAS BERTHA	SAGARPA
12:30	2993/15	LOPEZ BARAJAS BERTHA	SAGARPA
13:30	4423/17	ESPARZA SOTO ANGEL	BANRURAL

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JULIO CESAR GARCIA GARCIA.- RUBRICA

SEXTA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
2946/04	CASTANEDA FERNANDEZ JOSE CONCEPCIÓN	BANRURAL CENTRO NORTE	101747 ESTESE A LO ORDENADO EN DIVERSO ACUERDO TERMINADO	1
2201/11	DUARTE VILLEDA DORICELA	DEL. GUSTAVO A. MADERO	102033 MINISTERIO PUBLICO RINDE INFORME	1
3065/11	GARCIA ROJAS VERÓNICA CATALINA	INBAL	CAUSO EJECUTORIA	1

			RESERVA	
2328/12	VILLEDA MARTÍNEZ MARÍA LUCIA	SEP	73480 PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA	1
3924/12	CORTES URIOSTEGUI GUADALUPE	SEP	69926, 72108 PERSONALMENTE AL DEMANDADO	1
3924/12	CORTES URIOSTEGUI GUADALUPE	SEP	69926, 72108 PERSONAL AL DEMANDADO	1
4335/13	OSUNA CRESPO BENITA	PENSIONISSSTE	103164 PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA REQUERIMIENTO	1
9204/13	ROMAN MENDOZA DANIELA	SRIA. DES. SOC. DE LA CDMX	CAUSO EJECUTORIA FORMAR 2° CUAD. RESERVA	1
5835/14	SILVIA ORTIGOZA IDANIA CAROLINA	SRIA.DE GOBIERNO DEL DF Y OTRO	CAUSO EJECUTORIA RESERVA	1
2198/15	TORRES MARTÍNEZ IRENE	SRIA.OBRAS Y SERVICIOS DEL DF	CAUSO EJECUTORIA RESERVA	1
3056/15	BAUTISTA MARTÍNEZ ALEJANDRO	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS #141 Y OTRO	PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA	1
4057/15	PATIÑO TORRES MARÍA ESTRELLA	DEL. IZTAPALAPA	CAUSO EJECUTORIA RESERVA	1
4190/16	IBARRA BARAJAS GABRIELA LORENA	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	CAUSO EJECUTORIA RESERVA	1
563/17	PÉREZ PÉREZ MIGUEL	SEDESOL Y OTROS	98175 EMPLAZAR AL DEMANDADO	1
520/18	AGUILERA ZÚÑIGA TERESITA DE JESÚS	SEP	102447 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
1650/18 C.REL.	MURIEL APONTE BLANCA	ISSSTE	102285 CONFLICTO COMPETENCIAL ARCHIVO CONCLUIDO OCTUBRE 2018	1
3057/18	NIÑO DE RIVERA LEYVA SANDRA ESTHER	SRIA.EDUC. DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRO	60866 EMPLAZAR AL TERCERO LLAMADO A JUICIO, COMISIONAR A UN ACTUARIO	1
3206/18	PUJOL ROMERO WENDY REBECA	TRIB.SUP.JUST. DE LA CDMX	80645 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
3857/18	CAPILLA ARREDONDO ALMA ROCIO	DEL. IZTACALCO	98850 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
4646/18	MONTERO CÓRDOVA ANA LUISA	PENSIONISSSTE/SAGARPA	103315 PERSONALMENTE A LA SAGARPA	1
4902/18	FLORES RIVERO PABLO Y OTRO	SECRETARIA DE CULTURA	100875 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
4934/18	ZALETA MENDO HUGO ARMANDO	SEP Y OTRO	102446 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
4976/18	CRUZ MAGRO VALERIA	SRIA.DES.AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	102904 SE CONTESTA DEMANDA AUDIENCIA DE CELEBRACION	1
5230/18	TOSCANO HERRERA FERNANDO	AFORE PENSIONISSSTE	91250 EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS	1

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	E
60427/18	5960/11	DELEGACION TLALPAN	DIEGO PINTO FERNANDO JOAQUIN	1

60553/18	4981/15 acum 3237/16	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SILVIA BLANCA OSORNO CRUZ	1
60552/18	3735/16	ALEJANDRA VAZQUEZ ZARATE	ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. JANET CRUZ MACHUCA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	5983/17	BRIBIESCA RODRÍGUEZ XOCHITL CLAUDIA	SHCP
11:00	708/18	ESCAMILLA QUINTO SALVADOR	DEL AZCAPOTZALCO
12:00	5440/17	VAZQUEZ VAZQUEZ RUTH	SEDESOL
13:30	5103/17	PÉREZ ROJAS ROMAN	SHCP

LIC. JORGE RAUL VICTORIA VENTURA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	5203/17	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	BAUTISTA BAUTISTA FRANCISCO
10:30	4021/16	MEYENBERG HERNÁNDEZ ANA MARÍA	SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11:30	1322/16	MENDOZA LUJAN MAURICIO IGNACIO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
12:30	3199/17	RAMÍREZ HAROS JESÚS MARGARITO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
13:30	1169/17	MARTHA RODRIGUEZ ARECHIGA	DELEGACIÓN POLÍTICA IZTAPALAPA

LIC. SILVIA GABRIELA RIVADENEYRA SIERRA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	1882/15	DURAN SANCHEZ JAIME	BANRURAL
12:00	988/18	NACAR ALERJANDRO	ISSSTE
13:00	5399/17	GARCIA FUNETES OSVEL	SEP
13:30	1240/17	HERNANDEZ RUO FRANCISCO	BANOBRAS

LIC. MISAEL ALEJANDRO DURAN DE LA ROSA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	1834/18	MELISSA IVETH RIVAS	CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.
12:00	3422/18	ISIDRO ALBERTO VEGA RODRIGUEZ	SAGARPA
13:00	8430/13	ADA LUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SEDESOL

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JONATHAN RAYMUNDO RODRÍGUEZ GONZALEZ.- RUBRICA

SEPTIMA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
8354/12	GONZALEZ CHAVEZ DAVID ALBERTO	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES	08-DIC-18	NOTIFICACION DE ACUERDO POR ESTRADOS	1
2029/03	DIAZ ORTIZ LUIS GUILLERMO Y/O	BANRURAL DEL NORESTE, S.N.C. (SOLO 2DO. CUADERNO)	05-NOV-18	DESIGNACION DE NUEVO MAGISTRADO DEL GOBIERNO	1
7973/12	DUEÑAS HERRERA MARIO ALBERTO	SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA DEL D.F.	08-NOV-18	DESIGNACION DE NUEVO MAGISTRADO DEL GOBIERNO	1

656/10	CORONEL GUERRERO JULIO AGUSTIN	GOBIERNO DEL D.F.	09-NOV-18	DESIGNACION DE NUEVO MAGISTRADO DEL GOBIERNO	1
2191/15	GOMEZ HERNANDEZ GABRIELA	SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA DEL D.F.	29/10/2018	NO AMPARA Y NI PROTEGE	1
1409/09	AZCONA HERNANDEZ AGUSTIN	PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	15-NOV-18	PREVENCION	1
1357/16	ROMERO CALZADA MA. ISABEL	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	06/11/2018	NO AMPARA Y NI PROTEGE	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 16 DE NOVIEMBRE

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
1989/09	MARTINEZ CUEVAS RUBEN	TSA	TERMINO PRUDENTE
6456/11	SIERRA SANDOVAL IRMA	SHCP	TERMINO PRUDENTE
2922/12	HIDALGO SANCHEZ RENE	BANRURAL	GIRAR OFICIO
4358/12	PARA ESTRADA ARGELIA LILIANA	GDF	SE DIFIERE
5683/12	VILLANUEVA ALVARADO GLORIA	ISSSTE	CITACIÓN
6427/12	BUSTAMANTE ARIZMENDI JARED EFRAIN	SCT	PENDIENTE INFORME
106/13	HIDALGO GARCIA KARLA FABIOLA	SSADF	CUMPLIMENTAR COTEJO
9071/13	CHAVEZ LEAL MARIA GUADALUPE	SEP	CUMPLIMENTAR NOTIFICACIÓN
3622/13	SALAS SANABRIA PALOMA	OFICIALIA MAYOR	CUMPLIMENTAR COTEJO
7100/13	ALCORTA MARTINEZ JUAN MANUEL	SEDESOL	TERMINO PRUDENTE
747/14	ROJAS VALDEZ REGINALDO	PENSIONISSSTE	CUMPLIMENTAR OFICIO
3812/14	MEJIA SANCHEZ SERGIO	SEMARNAT	CITACIÓN
787/14	MANJARREZ SALGADO ESPERANZA	PENSIONISSSTE	VISTA
4332/14	ZEPEDA CARRIÓN SANDRA RAQUEL	GDF	CITACIÓN
6599/15	LEDEZMA PALACIOS ARMANDO	SEDESOL	COTEJO
2152/16	TREJO CORAL RAMON JESUS	SEMARNAT	TERMINO
4786/16	BECERRIL ESPINOZA PATRICIO	ISSSTE	CUMPLIMENTAR COTEJO
6360/16	LOPEZ ROQUE CLAUDIA	SEGOB	TERMINO PRUDENTE
1918/17	CABRERA AVALOS ALEJANDRO ALBERTO	SEP	REMITE ACTUARIOS
5996/17	OREA HUESCA MARTHA PATRICIA	SAT	REMITE ACTUARIOS
331/18	SEP	MARTINEZ BOTELLO MARCO ANTONIO	COTEJO
884/18	CAMPOS CRUZ MARIA LUISA	ISSSTE	TERMINO
3018/18	ZEPEDA RUIZ MARGARITA	DELEG. GUSTAVO A MADERO	CELEBRACIÓN

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
70817/18	3011/15	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	ERENDIRA RODRIGUEZ LOPEZ	15/11/2018	EMPLAZAMIENTO A TERCER INTERESADO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. BERENICE RIVERA BUSTAMANTE

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	546/08	IPN	GARCIA CABELLO VICTOR
9:30	1259/08	SRIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GONZALEZ GONZALEZ IRMA RAQUEL
10:00	2463/15	ACOSTA GARCIA NOHEMI	PENSIONISSSTE
10:30	3539/17	TORRES RAMOS YISEL LEONOR	INBA
11:00	3215/18	PRECIADO RUIZ HERNAN CONSTANTINO	BANRURAL
11.30	2942/18	GUTIERREZ GARCIA NOEMI	ISSSTE
12:00	5204/17	LUMA BELTRAN ENRIQUE	IPN
12.30	1106/18	VIRGEN MONTES JUAN ALBERTO	SCT

13:00	3572/12	SANTANA DURAN ALVARO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
13:30	2928/16	GARDUÑO MARTINEZ JOSÉ A.	IPN

LIC. SELENE MARIBEL LOPEZ ESQUIVEL

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	3719/16	LAURENTINO CRUZ ALVAREZ	SEMOVI/OF. MAYOR
09:30	5522/16	CORRAL QUIJANO MA.	SAGARPA
10:30	4380/14	LÓPEZ MONTES COME	GCDMX
11:30	5184/14	VILLA DE GANTE JUAN CARLOS	SEP
11:30	5144/16	HERNANDEZ CASTANEDA MARTHA	PGJ CDMX
12:30	514/17	DOMINGUEZ ROGEL FERNANDO	DEL. COYOACAN
12:30	6898/16	JIMENEZ LUNA FERNANDO	DEL. XOCHIMILCO
13:00	4459/15	GARCIA FUENTES LILI	TFJFA
13:00	3858/16	CALDERON GAMINO EDITH	TJA CDMX

LIC. CAROL NELLY SERRANO MORA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	1071/18	BALBUENA MARTINEZ MARTHA	SEP
11:30	1513/17	NUNEZ MARTINEZ MARCO A.	FONART

LIC. FERNANDO GONZALEZ NUÑEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	1252/16	CERÓN LÓPEZ ANA	GCDMX
9:00	3659/17	AGUILAR HERNANDEZ AMADO MARTIN	SCT
9:30	3762/16	FERNÁNDEZ CALDERÓN DULCE	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
9:30	1635/18	PACHECO GÓMEZ EDGAR	ISSSTE
10:30	49/18	MÉNDEZ RIVERO JADIEL	ISSSTE Y/OS.
10:30	2106/03	BAZAN REYES NAYELI	BANOBRAS
11:30	5516/15	DELEGACIÓN TLALPAN	SÁNCHEZ MERLOS JUAN
11:30	3334/18	CONTRERAS MENDEZ RICARDO	SEGOB
12:30	3323/16	JUÁREZ RIVERA ADRIANA	GCDMX
12:30	367/14	ESPINOZA BRISENO ARTURO	SHCP
13:00	2206/18	RUIZ GARCÍA JUAN	SHCP
13:00	7114/11	LÓPEZ GARCÍA ALFREDO	SEDESOL

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. JACKELINE BALCÁZAR NIEMBRO

OCTAVA SALA

ACUERDOS

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3846/6	OROZCO GÓMEZ MA. DEL CARMEN	SRIA. DE EDUCACIÓN PÚBLICA	PREVENCIÓN DEM	1
7100/11	SALAS CASTILLO AMADO MAURILIO	SRIA. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ENTREGA TÍTULO DE CRÉDITO	1
4107/15	OLAVARRIA ORTEGA ALINA MICHELL	SRIA. DE GOBERNACIÓN	ARCHIVO HASTA PROMOCIÓN	1
3470/15	ARZATE SALINAS ARISTEO	DELEGACIÓN POLÍTICA MAGDALENA CONTRERAS	ARCHIVO HASTA PROMOCIÓN	1
4326/16	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CHÁVEZ LÓPEZ JOSÉ MARIO	REC. DE REV. INFUNDADO	1
6651/11	AGUILAR BAROJAS MARISOL	SRIA. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	REC. DE REV. SIN MATERIA	1
6066/17	VALLEJO RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	REC. DE REV. INFUNDADO	1
6045/18	MONTERREY COSIO ROSENDO (F)	PENSIONISSSTE	BENEFICIARIOS	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 16 DE NOVIEMBRE

EXP. LAB.	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
6102/17	CHAVARRIA ACEVEDO EDWIN	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	DESAHOGO DE INSPECCION
3289/13	S.H.C.P.	CELADA SANCHEZ SERGIO	SE GIRO OFICIO. RECORDATORIO.
541/17	ZARAGOZA RODRIGUEZ EDGAR	PROC. GRAL. DE LA REPUBLICA	DESAHOGO DE PRUEBAS
6528/16	MUNOZ PIZARRO CESAR BENITO	S.A.T.	SE ORDENA EXHORTO
2278/14	GARCIA AGUIRRE JAIME	INEGI	OTRO
199/12	INAH	ESPINOSA RUSSI MARIA LUISA	OTRO
4407/14	DE LA VEGA ARANDA VERONICA	I.P.N.	PLENO
3206/17	BARRIOS OSUNA ALMA	S.E.P.	OTRO
2150/14	VAZQUEZ HERNANDEZ RAFAEL	S.E.P.	CELEBRACION
7088/11	S.H.C.P.	MOYEDA RUIZ ALEJANDRO	SE PREVIENE ACTOR
1217/18	ISIDRO GARCIA PATRICIA	SEDESOL	COTEJO

AMPAROS

AMP. NO.	EXP. LAB.	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO
80387/18	3112/16	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	NO EXISTE	LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.
80530/18	2672/15	GERARDO FRANCISCO RAMIREZ ARRIAGA	NO EXISTE	SE ORDENA RENDIR INFORME JUSTIFICADO
80425/18	5682/07	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ENAJENACION DE BIENES (SAE)	NO EXISTE	SE COMUNICA QUE SE SUSPENDE EL TRAMITE, HASTA QUE COMPAREZCA EL REPRESENTANTE LEGAL.
80487/18	275/09	FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ	NO EXISTE	SE COMUNICA QUE SE TIENE PRESENTADO EL RECURSO DE REVISION, EN ESPERA DE LA NOTIFICACION DE RESOLUCION SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
80353/18	5073/08	ESCOBAR MARTINEZ CONSTANTINO	NO EXISTE	SE SOBREESE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.
80407/18	131/18	CHAVEZ GONZALEZ MARTIN	NO EXISTE	SE SOBREESE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.
80536/18	4085/16	RIVERA ENRIQUEZ RICARDO ALBERTO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	SE ORDENA NOTIFICAR A TERCEROS INTERESADOS
80535/16	5594/16	OLIVERA AMADOR ADRIANA	DELEGACION XOCHIMILCO	SE ORDENA NOTIFICAR A TERCEROS INTERESADOS
80534/18	1601/17	RUIZ GUZMAN ALBA PATRICIA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SE ORDENA NOTIFICAR A TERCEROS INTERESADOS

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. EMMA LAURA MARTINEZ SOTO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:00	3641/11	ACEVEDO C. NOÉ GERARDO	ISSSTE
09:30	5296/12	CAMARGO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	T.S.A
10:00	3281/17	SEP.	PATRICIA RIVERA CANO
10:30	4266/17	OSUNA ROJAS RODOLFO	I.P.N.

11:30	326/06	GARCÍA CHAGOLLAN ALEJANDRO	BANRURAL
12:30	4716/11	BRAVO HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE	S.H.C.P.
12:30	7981/14	LOREDO ACEVEDO MARTHA ROCÍO DEL SOCORRO	SEDATU

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. ALEJANDRA HERMENEGILDO HERNANDEZ

UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES

DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. GRACIELA RODRIGUEZ PEREZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
11:00		GARCIA GARDUÑO ARGELIA	SEP
11:30	4295/17	DÁVILA SOTO IGNACIO	SEP

DIRECTOR DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES. LIC. ARIANNA MARTINEZ HERNANDEZ.